



**ACUERDO PRESIDENCIAL EXCMO. SR. D.
VICENTE MANUEL ROUCO RODRÍGUEZ**

Albacete, a doce de Abril de dos
mil dieciséis.

En virtud de lo prevenido en el Protocolo de Acoso de la Carrera Judicial, iniciado el proceso de nombramiento de asesor/a o asesores/asesoras confidencial/les en nuestro Tribunal Superior de Justicia, en el que se dictó Acuerdo por el que se iniciaba la convocatoria pública por plazo de 20 días hábiles y habiendo transcurrido dicho plazo conforme a la recomendación 7ª para la designación de las personas asesoras confidenciales contempladas en el Protocolo de actuación frente al acoso sexual, al acoso por razón de sexo, al acoso discriminatorio y al acoso y violencia en la Carrera Judicial, recomendaciones aprobadas por la Comisión de Igualdad del CGPJ y la Comisión Nacional de Seguridad y Salud de la Carrera Judicial, y en el plazo de los siguientes diez días hábiles, se ha elaborado la lista de personas candidatas la cual se comunica mediante la presente, pudiendo realizar las consideraciones que entiendan oportunas en relación con las personas candidatas (artículo 7, apartado 1, del Protocolo) desde el momento de la presente comunicación y hasta cuarenta y ocho horas antes de la reunión de la Sala de Gobierno del día 29/04/2016 en la que, como orden del día, se incluirá la designación de la persona asesora.

Lo acordó y firma el Excmo. Sr. D. Vicente Manuel Rouco Rodríguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. Certifico.

Cumplido seguidamente; certifico.